



Servicios Electrónicos del Banco de la República (SEBRA) NUEVA

Última modificación Viernes, 29 de mayo de 2026

El objetivo del Sistema de los Servicios Electrónicos del Banco de la República (SEBRA) es permitir el acceso seguro a los servicios que permiten efectuar las transacciones y las comunicaciones entre el Banco de la República y el Sector Financiero, de una manera ágil, eficiente y segura. Por lo tanto, SEBRA es la vía de comunicación y acceso electrónico de las instituciones del Sector Financiero.

Se ha buscado principalmente transformar, modernizar y ampliar los servicios existentes, como también agilizar el intercambio de información.

+ Circulares reglamentarias externas y documentos

- Compendio de la Circular Reglamentaria Externa Operativa y de Servicios DG-T-273, Asunto 6: Servicios electrónicos del Banco de la República (SEBRA)

- Compendio de la Circular Reglamentaria Externa Operativa y de Servicios DG-T-294, Asunto 7: Firma electrónica

- Documento de requerimientos técnicos y de contingencia para la conexión SEBRA

- Documento técnico de servicios no interactivos

- Mecanismos de seguridad de los servicios informáticos

- Procedimiento de urgencia manifiesta para emisión de certificados digitales Banrep

- Ambiente de homologación pruebas custodios

+ Manuales e instructivos

- Para entidades que quieren vincularse al servicio

- Guía para diligenciar novedades de SEBRA, PKI y GTA

- Servicios electrónicos - PKI

- Gestión de Transferencia de Archivos (GTA)

PingID para ingreso a SEBRA

- Manual para la autogestión de contraseñas para el acceso a los Portales

● Guía de instalación Desktop Token

● Guía de instalación Software Token

● Guía de autogestión Hardware Token

+ Manuales de servicios

● Instructivo de creación de grupos para SUCED GUI

● Guía de uso de administrador de perfiles S3

● Manual de administración de usuarios Motor de Pagos

● Manual de Instalación y Configuración SEN v8.20

Fuente: <https://www.banrep.gov.co/es/sebra-nueva>